



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

2952

Aprobación inicial presupuesto general y plantilla de personal año 2015

De acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y art. 169,1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se encuentra de manifiesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto general y la plantilla de personal para el año 2015, aprobados inicialmente por el Pleno del ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2015 (exp. nº 614-2015).

Los interesados legitimados según lo previsto en el art. 170.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm.2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: quince días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, núm. 1, de lunes a viernes, de 8 a 14'30 horas, martes y miércoles, de 16 a 18'30 h., y sábados de 9 a 13 h.
- órgano ante el cual se reclama: Pleno del ayuntamiento.

El presupuesto y la plantilla de personal se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo antes mencionado no se presenten reclamaciones.

Alaró, a 19 de febrero de 2015

El alcalde,
Joan Simonet Pons

